
 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA	
	FORMATO DE CIRCULAR	
	Código:	Página 1 de 1

CIRCULAR 03-2022

DE	GERENCIA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
PARA	CONTRATISTAS ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA
FECHA	25 DE MAYO DE 2022
ASUNTO	IMPLEMENTACION SECOP II TRAMITE URGENTE

CONTENIDO


Teniendo en cuenta Circular externa 002 de 2022, en donde se dispone la obligatoriedad perentoria del uso SECOP II para la vigencia fiscal 2022, es manifestar lo que su literalidad dispone: *“(...) Para la vigencia 2022 las entidades que apliquen un régimen especial de contratación de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 2195 de 2022, tienen un período de transición de seis (6) meses para publicar todos los documentos relacionados con su actividad contractual en la plataforma del SECOP II. En consecuencia, su uso obligatorio empezará a regir a partir del 18 de julio de 2022, 23:59 horas, sin que sea posible por vía reglamentaria o en sus reglamentos internos de contratación -también conocidos como Manuales de Contratación"-hacer extensivo el plazo previsto en la Ley. (...)”*

De acuerdo a lo anteriormente descrito, se informa a los contratistas que la entidad hospitalaria para la fecha 18 de julio de 2022, toda persona natural o jurídica que contrate con la entidad hospitalaria deberá cumplir con el 100% de los requisitos establecidos por SECOP II; se advierte a todos los contratistas que el no cumplimiento oportuno de las disposiciones del SECOP II no permitirá la ejecución del contrato y por ende las contraprestaciones económicas al lugar, si no se tiene la cronología que implementa dicha plataforma.

Aunado a lo anterior la entidad propenderá las observaciones de los prestadores de servicios con corte a 01 de julio de 2022 para lo cual se les convoca a capacitarse y registrarse, a través de la página de Colombia compra eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co>

Atentamente

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente


EDITH JOHANA ROJAS VILLAMIZAR
Subdirectora Administrativa.

Proyecto: Diana Hernández